



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 129

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se designa al C. Carlos Collí Cuevas, Presidente Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, con efectos a partir del día 4 de agosto de 2017.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente Sustituto nombrado y al H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, igualmente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, al Instituto Electoral, y a todos los HH. Ayuntamientos del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.